

COPIA DEL ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRIMACALL CENTER S.A., CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2015

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce (14:00) horas del 19 de marzo de 2015, en la oficinas de la compañía PRIMACALL CENTER S.A. (la "Compañía"), ubicadas en el Edificio Corporativo del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, en la avenida de las Américas e Isidro Ayora, comparecen los siguientes Accionistas de la Compañía:

- La compañía Cedikor S.A. debidamente representada por su apoderado, abogado Fernando Cisneros, propietaria de 799 acciones, quien entrega copia de su poder especial al Secretario de la Junta General; y
- El señor Pablo Ezequiel Barrenecha, debidamente representado por Tatiana Vernaza Gonzenbach, propietario de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Rosillo Lossa.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Ab. Fernando Cisneros, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Rosillo Lossa, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión. Así, el Secretario procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario manifiesta que ha recibido copia del poder de Cedikor S.A. y la carta de autorización a favor de Tatiana Vernaza Gonzenbach.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.



El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014.

El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Cedicolor S.A. vota a favor de aprobar el informe del Comisario; y
- Pablo Ezequiel Barrenechea vota a favor de aprobar el informe del Comisario.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. El Secretario manifiesta que desafortunadamente la Compañía ha tenido una pérdida de USD 86.187,72.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Cedicolor S.A. vota a favor de aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Pablo Ezequiel Barrenechea vota a favor de aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

Pablo Ezequiel Barrenechea manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Cedicolor S.A. vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y

- Pablo Ezequiel Barrenechea vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. El Secretario toma la palabra y manifiesta que existe una pérdida de USD 86.187,72.

Cedícor S.A. propone que se acumulen pérdidas con las de años anteriores.

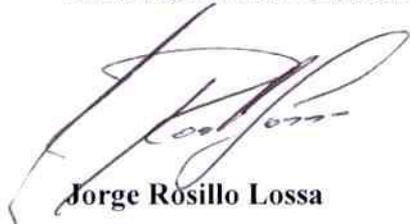
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, acumular pérdidas con la de años anteriores, votando de la siguiente manera:

- Cedícor S.A. vota a favor de acumular pérdidas con la de años anteriores; y
- Pablo Ezequiel Barrenechea vota a favor de acumular pérdidas con la de años anteriores.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (14:30) catorce y treinta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Certifico que esta acta ha sido firmado por: a) Ab. Fernando Cisneros Velásquez, en representación de Cedícor S.A., Accionista; b) Pablo Ezequiel Barrenechea, debidamente representado por Tatiana Vernaza Gonzenbach, Accionista; c) Ab. Fernando Cisneros Velásquez en calidad de Presidente Ad-Hoc de la sesión; y d) Ing. Jorge Rosillo Lossa como secretario de la sesión.



Jorge Rosillo Lossa
Secretario de la Junta

